GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ED/UOC Nº 090/2.019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 01/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 01/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID N°361.990" CON LA FIRMA HIDROCA RBUROS DEL NORTE, ESTACIÓN DE SERVICIOS PUERTO CASADO, DE ELISEO GÓMEZ ROMERO. ----------

Fuerte Olimpo. 23 de julio de 2.019.-

VISTO: El Memorándum del **Encargado de Patrimonio y Transporte**, en donde informa la necesidad de contar con mayor cantidad de combustible para los camiones y maquinarias de la Gobernación, para mantener las rutas habilitadas, por lo que solicita ampliar el contrato N° 01/2019, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 01/2019 **"Adquisición de Combustibles – ID N° 361.990"**, y

Considerando: Que, el Encargado de Patrimonio y Transporte, en su memorándum menciona cuanto sigue: informo sobre la necesidad de contar con mayor cantidad de combustible para los camiones y maquinarias de la Gobernación, para mantener las rutas habilitadas teniendo en cuenta la Emergencia que estamos atravesando, por lo que solicita ampliar el contrato para la adquisición de combustibles, argumentando que es de público conocimiento la Situación por la que esta atravesando el Departamento y que las rutas y ramales del Departamento son deterioradas constantemente y se necesita de constantes reparaciones para tratar de que las clausuras de los mismos sean las más mínimas posible. Por ese sentido se solicita la ampliación del contrato N° 01/2019, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 01/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"** de conformidad a lo establecido en el **Artículo N° 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.**

Que, la Ley 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019" y el Decreto del P.E. Nº 1145/2.019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2.019 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019", y;

Que la **Ley N º 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones, establece Artículo 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la Ley establezcan, y

Abg. Christian González Fleitas
Secretario Administración y Finanzas
XVII Dpto. Alto Paraguay

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ED/UOC Nº 090/2.019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 01/2019 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 01/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID N°361.990" CON LA FIRMA HIDROCA RBUROS DEL NORTE, ESTACIÓN DE SERVICIOS PUERTO CASADO, DE ELISEO GÓMEZ ROMERO. ----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **AUTORIZAR**, la ampliación del Contrato N° 01/2019 con la **Firma "HIDROCARBUROS DEL NORTE, ESTACIÓN DE SERVICIOS PUERTO CASADO, de Eliseo Gómez Romero",** correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 01/2019 **"Adquisición de Combustibles – ID N° 361.990"** por un monto total a contratar de guaraníes **ciento cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y seis mil doscientos (GS. - 158.586.200) IVA Incluido. -**

Art.2º.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, la comunicación de lo dispuesto en el **Art. 1°**, a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**.----------

Art.3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar**.----------**

Abg. Christian González Fleitas
Secretario Administración y Finanzas
XVII Dpto./Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador